

## INFORME DE COMISIÓN

LIC. ALFREDO VALDES VAZQUEZ  
C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
PRESENTE

SEMARNAT

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019
OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	PERÍODO: 27 DE JUNIO DE 2019.
LUGAR: PACHUCA, HIDALGO	

**- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**  
Presentación de informe justificado en relación a la ampliación de demanda en los autos del juicio de amparo número 1154/2018, promovido por la empresa denominada **COMPAÑÍA MINERA AUTLÁN, S.A.B. DE C.V.**, en representación de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, ambos adscritos a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

**- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**  
Se acudió al local del Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Hidalgo (sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio Número 1209, Edificio "B", Planta Baja, Colonia Reserva Aquiles Serdán, Pachuca de Soto, Hidalgo, Código Postal 42084) para la presentación en tiempo y forma del oficio por el cual se rindió informe justificado por las autoridades responsables antes señaladas, en defensa de la constitucionalidad de los actos reclamados.

**- CONCLUSIONES:**  
Se llevó a cabo el objetivo conforme a lo descrito anteriormente.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**  
Se presentó oportunamente y en forma el oficio por el cual se rindió el informe justificado, motivándose con ello el diferimiento de la audiencia constitucional y por consecuencia que se tomen en cuenta los argumentos de defensa correspondientes, buscando con ello que el juicio de amparo se sobresea o se niegue la protección constitucional, amén de que se evita la imposición de multa de cien a mil días de multa por la omisión en la rendición de dicho informe justificado, acorde a lo previsto en el artículo 260, fracción II de la Ley de Amparo.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**  
Se realizan acciones de representación judicial de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, ambos adscritos a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, atendiendo el requerimiento judicial de informe justificado correspondiente.

ATENTAMENTE

  
LIC. PABLO ALBERTO RAMÍREZ BARAJAS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.